



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
Calle 13 Numero 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso	Sucesión
Causante	Jose Antonio López Osorio y Edilma Sierra de López
Interesado	Miriam del Socorro López Sierra
Radicado.	05690 4089001 2021-00097-00
Asunto	Se Incorpora Respuesta
interlocutorio N°	182

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, FEBRERO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se pone en conocimiento y se incorpora las siguientes respuestas allegadas al expediente:

- Respuesta aportada por la DIAN, de fecha 26 de Abril de 2022. (F.11 Expediente Digital).

NOTIFIQUESE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ

Firmado Por:

Julio Hernan Robledo Posada

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b74580b6962a3037772ab482e11dfcc5e678fe9c178739948f4f611df88bbdd2**

Documento generado en 28/02/2023 03:18:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>